



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0030546/2018

VISTO:

La propuesta formulada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 779/18 (fs. 49); y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 39/42 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el número 6077 (fs. 51/52), cuyos términos se comparten;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. 6/08 y la R.HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 779/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Sr. Méd. DANIEL GUSTAVO COFONE (Leg. 44.444) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la 2ª Cátedra de Obstetricia y Perinatología de la Facultad de Ciencias Médicas con sede en la Maternidad Provincial, a partir del 1º de julio de 2018 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El Méd. Cofone, en el término de diez días y con copia de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría de Gestión Institucional –Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

fv